Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

GENERALITAT VALENCIANA

ivf INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES

# CAPITAL RIESGO DE AYUDA AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

El Instrumento Financiero de Capital de Ayuda al Crecimiento Empresarial es una línea de financiación dotada con una contribución financiera de15.000.000 euros, financiada al 50% por el FEDER, que aportará 7.500.000 euros, y por cofinanciación nacional de procedencia privada que asciende igualmente a 7.500.000 euros.

Se trata de una línea de capital semilla o capital start-up para proyectos de emprendedores o microempresas en una fase inicial de desarrollo, mediante la toma de participaciones en su capital social u otorgamiento de otros instrumentos de cuasicapital, préstamos participativos y/o subordinados, en su caso.

El modelo de gestión de este instrumento financiero es la gestión indirecta mediante la selección, por el IVF, en calidad de Gestor de Fondo de Fondos, de uno o varios Intermediarios Financieros.

El esquema de funcionamiento del instrumento es el siguiente:

- El IVF selecciona los Intermediarios Financieros a través de un procedimiento de manifestación de interés abierto, transparente, proporcionado y no discriminatorio.
- El objetivo de la Convocatoria de Manifestación de Interés es la selección de una o varias gestoras de los correspondientes fondos de capital riesgo, a quienes se adjudicará un importe u otro en función del número final de licitadores.
- El IVF y los Intermediarios Financieros firman un Acuerdo Operativo que incluirá los derechos y obligaciones de cada Intermediario Financiero.
- El Fondo de Fondos transfiere al Intermediario Financiero las cantidades previstas.
- Las gestoras de los fondos de capital riesgo son responsables de la identificación, selección, diligencia debida, documentación y ejecución de las inversiones realizadas en los destinatarios finales, con arreglo a sus procedimientos habituales y de conformidad con los principios establecidos en el Acuerdo Operativo entre ellas y el IVF.

Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GENERALITAT VALENCIANA

ivf INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES

## Características del Instrumento Financiero

| | |
|---|---|
| Eje Prioritario | 3.a. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas |
| Proyectos financiables | Proyectos empresariales, mayoritariamente enfocados al capital inicial, de puesta en marcha, de refuerzo o para la realización de nuevos proyectos, de carácter innovador, especialmente de base tecnológica, que no cuenten con un capital inicial suficiente para su establecimiento o desarrollo empresarial inicial.<br>La financiación podrá incluir inversiones en activos tanto materiales como inmateriales, así como capital de explotación dentro de los límites que establezca la normativa aplicable de la Unión en materia de ayudas de Estado. |
| Intermediarios Financieros | Sociedades y Fondos de Capital Riesgo |
| Destinatarios | Microempresas y pequeñas empresas, tal y como se definen en el Anexo I del Reglamento 651/2014, con sede social en la Comunitat Valenciana, que se encuentren en fases tempranas de madurez de proyectos de emprendimiento innovador. |
| Importe medio a invertir por empresa | Importe medio previsto a invertir por empresa: 300.000 €. |
| Otras características | Producto financiero de mercado (no le aplica la normativa de ayudas de Estado) |
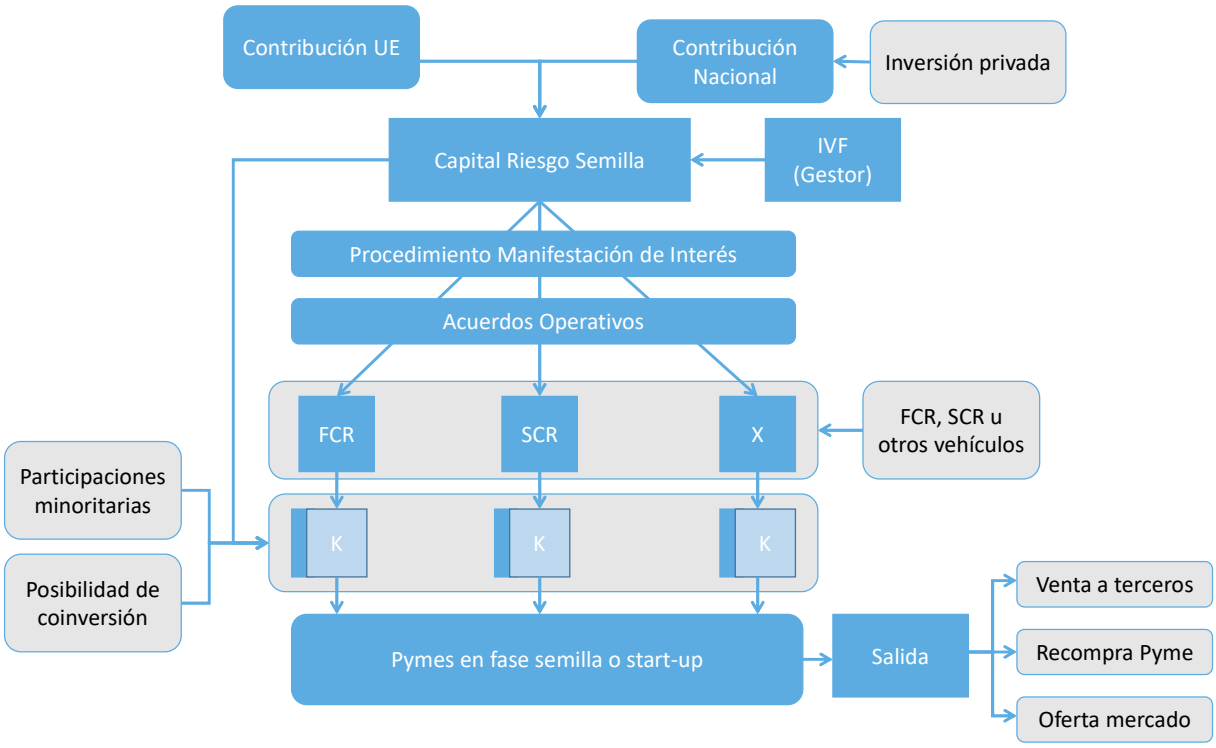
## Funcionamiento del Instrumento Financiero